

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional que se citan.**

Vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional un empleo de Jefe de primera clase, con ascenso, dotada con el sueldo anual de 25.920 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por promoción del titular del mismo.

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las facultades delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre último, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan, a los siguientes funcionarios de aquel Cuerpo:

Al empleo de Médico Jefe de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 25.920 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Luis Nájera Angulo, actualmente Médico Jefe de primera clase, desempeñando el cargo de Inspector general, Jefe de los Servicios de Desinfección, Puertos, Fronteras y Transportes.

Al empleo de Médico Jefe de primera clase, con el sueldo anual de 25.500 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Diego Hernández Pacheco de la Cuesta, actualmente Médico Jefe de segunda clase, desempeñando el cargo de Jefe de la Sección de Higiene Industrial y Medicina del Trabajo, y

Al empleo de Médico Jefe de segunda clase, con el sueldo anual de 23.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Victoriano Vallejo de Simón, actualmente Médico Jefe de tercera clase, sirviendo el cargo de Ayudante de Servicios de la Escuela Nacional de Sanidad; todos ellos con la efectividad de 3 del actual, acreditándoseles sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, numeración 303.112/1, de la Sección 16 del Presupuesto vigente, y quedando confirmados en los cargos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela de Peritos Industriales de Córdoba, José Zurera Castro**

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles don José Zurera Castro, con destino en la Escuela de Peritos Industriales de Córdoba, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Valentin A. Caballero Saiz.**

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles Valentin A. Caballero Saiz, con destino en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 14 de febrero de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria, al Celador del Cuerpo de Minas don Francisco Cervantes de Haro.**

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Celador Mayor de segunda clase, Jefe de Administración de primera, del Cuerpo «a extinguir» de Celadores de Policía Minera, don Francisco Cervantes de Haro, el que causará baja en el servicio activo del referido Cuerpo el día 6 del próximo mes de marzo, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Perito agrícola del Estado, Mayor de primera clase, don Angel José Fort Gascón.**

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado a partir del día 1 de marzo del corriente año, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Perito Agrícola del Estado, Mayor de primera clase, don Angel José Fort Gascón.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.